



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

034

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de septiembre del 2026.

VISTO el Expediente Electrónico N° MJG-E-79104-2026, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple para el mantenimiento y recarga anual de NUEVE (09) matafuegos del tipo ABC de 5kg, UNO (01) del tipo ABCK de 6kg y UNO (01) del tipo ABC a base de polvo químico de 1kg, de las dependencias y vehículo oficial de la Secretaría de Representación Oficial de Gobierno en C.A.B.A. – M.J.G.

Que a través de Nota N° 252/2026 obrante a orden N° 4 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 01/2026.

Que en virtud de ello, se inició el procedimiento de Compra Directa por Adjudicación Simple por no superar el 5% del monto máximo para compras directas establecido en el Decreto N° 188/23 Jurisdiccional de Compras y Contrataciones.

Que, vista y analizada la oferta recibida, resulta procedente adjudicar la Contratación Directa N° 01/2026, a la firma RODIMAX S.A. C.U.I.T. N°30-71228946-1 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS OCHO MIL CON 00/100 (\$308.000,00), Esto mismo por ajustarse a lo requerido, por ser el único oferente y resultar conveniente para el estado provincial.

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través de Fondo Permanente "Gastos de Funcionamiento y Generales de la Secretaría de Representación Oficial del Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

Que el oferente no se encuentra incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, conforme a lo previsto por el artículo 9° de la Ley Provincial N° 531.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se funda en el marco de lo dispuesto por la Ley

///...2

M.J.G.
V.M.
D.B.Z.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso l), N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/2023 y su modificatoria N° 565/2023, N° 32/2026 y su modificatoria N° 35/26; la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) "Contratación Directa por Adjudicación simple", N° 58/21 y la Resolución M.E. N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511 y el Decreto Provincial N° 2432/24.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y POLITICAS
DE LA SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN OFICIAL DE
GOBIERNO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 01/2026 para el mantenimiento y recarga anual de NUEVE (09) matafuegos del tipo ABC de 5kg, UNO (01) del tipo ABCK de 6kg y UNO (01) del tipo ABC a base de polvo químico de 1kg, de las dependencias y vehículo oficial de la Secretaría de Representación Oficial de Gobierno en C.A.B.A.-M.J.G., a favor de la firma RODIMAX S.A. C.U.I.T. N° 30-71228946-1 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS OCHO MIL CON 00/100 (\$308.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.-Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Representación Oficial de Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A.), dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las UGG 0418UG UGC UC0418, C.JU.o. 1-04-17, inciso 30000 – RAF 1124, correspondiente al ejercicio económico y financiero 2026

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUB.R.I. y P.-S.R.O.G.C.A.B.A. - M.J.G. N° 034/2026.-

M.J.G.
V.M.
D.R.Z.


CAROLINA M. QUEIRO
SUBSECRETARIA DE REL. INST. Y PÓL.
S.R.O.-C.A.B.A.